

II CONCURSO DE DISEÑO DE LA SUDADERA Y OTROS ARTÍCULOS DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA DE LA UDC

CURSO 2022 -2023

(Aprobada en Comisión Permanente de la Junta de Facultad del 13/02/2023)

El Plan de Acción Tutorial (PAT) de la Facultad de Economía y Empresa con la intención de dar una mayor publicidad y visibilidad a la Facultad y a su PAT, y después del éxito de la I Edición, convoca el **II CONCURSO DE DISEÑO DE SUDADERA Y OTROS ARTÍCULOS DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA DE LA UDC para el curso académico 2022 – 2023**.

PRESUPUESTO

Para la concesión de estos premios se dotarán un total de 200 euros con cargo a la partida presupuestaria 6170 300C 480.02

BASES

1. PARTICIPANTES

Se podrán presentar al certamen de manera individual (todo) el alumnado matriculado en el curso 2022 – 2023 en alguno de los (distintos) niveles (grado, máster, doctorado) de la Facultad de Economía y Empresa de la UDC .

2. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y REQUISITOS TÉCNICOS

Los diseños tendrán que ser inéditos, la entidad que convoca el concurso se exime de toda responsabilidad ante posibles reclamaciones de terceros. El participante garantiza que el trabajo presentado es una creación propia que no depende ni infringe derechos de propiedad intelectual e industrial de terceros.

El diseño puede ser hecho a mano o por ordenador, pero se presentará en soporte informático con formato .JPG, .PDF o .CDR y con un tamaño de archivo máximo de 10 MB.

El tamaño de diseño será A4 con 0.5cm de margen.

El diseño se hará a un solo color (a una tinta).

La presentaciones deben ser en los siguientes formatos según se trate de una imagen, texto o trazo:

- **Imagen:** Debe tener una resolución mínima de 300ppp y tiene que ser una sola imagen (sin capas).
- **Texto:** Debe ir en líneas, no puntos (vectorizado), y debe indicarse la tipografía usada.
- **Trazo:** Debe ir en líneas, no puntos (vectorizado).

3. PREMIOS

El premio para la mejor obra consistirá:

- En una **dotación económica de 200 €** aportada por la Facultad de Economía y Empresa.
- En un **lote de los artículos con el diseño ganador** aportado por Reprografía Noroeste, S.L.

Código Seguro De Verificación	Ss7uzZWXmiqmybPcz4ULNg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Joaquín Enríquez Díaz	Asinado	17/02/2023 11:30:32
Observacións	Decano/a Facultade de Economía e Empresa - Manuel Alberto Gómez Suárez	Asinado	17/02/2023 11:10:46
Uri De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Ss7uzZWXmiqmybPcz4ULNg==	Páxina	1/3
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Los premios están sujetos a la normativa que rige los impuestos de las personas físicas, así como a la de subvenciones.

Si el jurado lo estima conveniente podrá dejar el premio desierto.

4. DERECHOS

El PAT de la Facultad de Economía y Empresa y la Facultad de Economía y Empresa, se reservan el derecho de exposición, reproducción y publicación de la obra premiada, siempre haciendo mención a la autora o autor, que no pierde la propiedad de su trabajo.

Además de la obra premiada el jurado podrá escoger un número variable de obras que considere de interés para una posible exposición virtual o física. Las devanditas obras seleccionadas son propiedad de cada autor/a que sólo cederán temporalmente los derechos sobre las imágenes para la exposición que tuviese lugar, tras la cual les serán devueltos.

El autor de la obra premiada cede, asimismo, a Repografía Noroeste S.L. los derechos de explotación del diseño para la fabricación y venta de sudaderas y otros artículos en sus dependencias.

5. INFORMACIÓN QUE DEBE FIGURAR EN LAS PROPUESTAS DE DISEÑO

El diseño debe tener un motivo o mensaje principal que represente a la Facultad de Economía y Empresa y/o a su estudiantado.

En un plano secundario, sin quitar importancia al motivo o mensaje principal, deben figurar las siglas PAT.

6. SOLICITUDES Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

Sólo se podrá presentar una solicitud por persona.

Para la inscripción en el concurso será necesario cubrir el **Formulario de solicitud de participación**, disponible en el siguiente enlace <https://bit.ly/concursofee>

El diseño que el/la candidato/a presenta al concurso **se subirá en el momento de hacer la inscripción mediante el propio "Formulario de solicitud de participación"**, según el formato requerido (.JPG, .PDF o .CDR) y con un tamaño máximo de 10MB.

La UDC se reserva el derecho de poder exigir a las personas seleccionadas aquellos documentos que estime oportunos para acreditar su vinculación con la Universidade da Coruña.

En el caso de que aparezcan personas reconocibles en el diseño, se deberá acompañar de una carta firmada por las devanditas personas autorizando el uso de su imagen, o, en caso de que las devanditas personas reconocibles sean menores de edad, una carta firmada por su padre y madre o los tutores del/de la menor.

7. PLAZO

El plazo de presentación de las solicitudes permanecerá abierto desde el día de la publicación de esta convocatoria hasta las **23:59 horas del viernes 28 de abril de 2023**.

8. JURADO Y RESOLUCIÓN

El jurado estará presidido por Manuel Alberto Gómez Suárez decano de la Facultad de Economía y Empresa o persona en quien delegue. El coordinador del PAT, Joaquín Enríquez Díaz, actuará como secretario con voz pero sin voto. Como vocales actuarán dos miembros del PDI, un/a miembro del PAS y un/a miembro del alumnado.

Código Seguro De Verificación	Ss7uzZWXmiqmybPcz4ULNg==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Joaquín Enríquez Díaz	Decano/a Facultade de Economía e Empresa - Manuel Alberto Gómez Suárez	Asinado	17/02/2023 11:30:32
Observacións			Asinado	17/02/2023 11:10:46
Uri De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Ss7uzZWXmiqmybPcz4ULNg==			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			



Las personas que actuarán como vocales titulares serán las siguientes:

- Carlota María Balsa Sánchez (PAS)
- Bárbara Novo del Río (alumna)
- José Javier Orosa González (PDI)
- Estefanía Mourelle Espasandín (PDI)

El Jurado resolverá todas las cuestiones no reflejadas en esta convocatoria y que pudieran suscitarse.

La resolución será publicada en la web de la Facultad de Economía y Empresa y comunicada personalmente por correo electrónico a las personas participantes. También será publicada en el Taboleiro Electrónico Oficial de la UDC.

La participación en el concurso implica la aceptación expresa de estas bases.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

En virtud del artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, del 27 de abril, relativo a la protección de las personas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, informamos de que los datos que nos facilite serán tratados bajo la responsabilidad de la Universidad de A Coruña (UDC), cuyos datos de contacto son: Calle Maestranza 9, 15001, A Coruña, teléfono 981 167 000, correo electrónico secretariaxeral@udc.gal.

Las personas candidatas deben, en el momento de presentar su candidatura, marcar la casilla del Consentimiento para la obtención de datos personales: captación y difusión de imágenes.

Los datos se tratarán durante el tiempo imprescindible para cumplir con citada finalidad y serán conservados durante un periodo de 6 años.

En cualquier caso, la persona interesada tendrá derecho a solicitar al responsable del tratamiento, en cualquier momento, el acceso, rectificación o supresión de sus datos personales y la limitación del tratamiento. También tendrá derecho a oponerse a citado tratamiento, así como solicitar, salvo casos de interés público y/o ejercicio de poder público, la portabilidad de sus datos. Asimismo, tendrá derecho a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles.

Tales derechos se podrán ejercer de alguna de las siguientes formas:

- principalmente, a través del “Formulario para o exercicio dos dereitos en materia de protección de datos persoais”, que se puede cubrir desde la Sede Electrónica de la UDC en el apartado de “Outos trámites”;
- Mediante solicitud al responsable del tratamiento de datos (UDC, Secretaría General), a la dirección: Secretaría Xeral, Reitoría da Universidade da Coruña, rúa Maestranza 9, 15001 A Coruña, o al correo electrónico rpd@udc.gal; también podrá presentarse la solicitud a través del registro telemático de esta Sede Electrónica o en los registros presenciales de la UDC.
- Mediante solicitud a la delegada de protección datos, a la misma dirección postal anteriormente indicada, o al correo electrónico dpd@udc.gal; también se podrá presentar la solicitud a través del registro telemático de esta Sede Electrónica o en los registros presenciales de la UDC.

Asimismo, las personas interesadas tendrán derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Código Seguro De Verificación	Ss7uzZWXmiqmybPcz4ULNg==		
Asinado Por	Joaquín Enríquez Díaz	Estado	Asinado
	Decano/a Facultade de Economía e Empresa - Manuel Alberto Gómez Suárez	Asinado	17/02/2023 11:10:46
Observacións		Páxina	3/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Ss7uzZWXmiqmybPcz4ULNg==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

